

Bogotá, D.C. junio 2 de 2020  
(682)

Señores:  
**MARY LUCY GUERRERO**  
Ciudad.

**ASUNTO: RESPUESTA A PREGUNTA - AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS FACEBOOK LIVE 23 DE MAYO 2020)**

**Pregunta 1.**

“(…) ¿Eso está bien, pero para cuando la segunda etapa del parque bosques de San Carlos y la restauración del mirador del barrio resurrección? Siempre se ven obras en todos los barrios a al nuestro aún nada (...)”

**Respuesta.**

De acuerdo con su pregunta me permito manifestar que el Parque Bosque de San Carlos Identificado con el código 18-028, pertenece a la Red Distrital de Parques y es administrado directamente por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD, como se muestra en la imagen.



Razón por la cual procediendo de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, dimos traslado de su pregunta al **IDRD**, según Radicado No. 20206820252481 de Fecha: 02-06-2020, y del cual anexo copia, para que de acuerdo con su competencia nos brinden repuesta oportuna y de fondo a su pregunta.

De otra parte, es importante manifestarle que el punto Mirador del Barrio La Resurrección, hace parte de los puntos críticos por Remoción en Masa de la localidad, y del cual ya se tienen los Estudios y Diseños para las obras de mitigación y/o contención, las cuales se realizarán una vez se adjudique el contrato de obra pública correspondiente en futuras vigencias.


De igual manera es importante precisar, que las necesidades en materia de intervención y mantenimiento de los Parques de la Localidad, frente al recurso local asignado, no permiten la completa atención de los requerimientos que presenta la comunidad.

Por último, para cualquier complemento, consulta específica o aclaración al respecto, favor comunicarse con alguno de nuestros profesionales del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe al teléfono 366 0007, extensiones 118,145 y 146 o dirigirse personalmente a la Oficina de Infraestructura de la Alcaldía Local ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62.

La administración local siempre está atenta y tiene la mejor voluntad y disposición para mejorar la calidad de vida de toda la población de la localidad.

Cordialmente.

**ALEJANDRO RIVERA CAMERO**  
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe.(E)  
[alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó y reviso: Ing. Hector Enrique Erika Moreno	Profesional de Apoyo Infraestructura	
---	--------------------------------------	---